EDICTO

El Señora Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Concordia, Dr. Justo José de Urquiza, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "MONZON, Celina Rosa S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" (Expte. N° 9087), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de Celina Rosa MONZON, D.N.I. 4.503.118, vecina que fuera del Departamento Concordia, fallecida en CONCORDIA, ENTRE RIOS, en fecha 20/12/1993.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 27 de octubre de 2026

José Luis Sagasti
Secretario
La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6ş c-.